



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH-14798-25 Expte. 0191-25 Promoción en Equipo Operativo de Ejecución de Chos Malal (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno abierto con traslado, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-593-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°) para cubrir un cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior del Ministerio Público de la Defensa de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 191-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganador el agente Nazareno José Cesetti, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Promover** al cargo de Jefe de Despacho, categoría JAA, al actual Oficial Nazareno José Cesetti DNI 35.492.378.

**2°) Trasladar** al agente Nazareno José Cesetti de la Defensoría Pública Civil N° 1 al Equipo Operativo de Ejecución del Interior, ambos organismos de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

**3°) Disponer** que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 22 de diciembre de 2025.

4°) **Hacer saber** al agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) **Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 1 de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

6°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/14798-25

mp